



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009382-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a estado de la lencería en el Hospital Clínico Universitario de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009267 a PE/009387.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Recientemente, personal del Hospital Clínico Universitario de Salamanca ha denunciado problemas con el estado de la lencería que reciben de la empresa que realiza la lavandería. Como usted conoce, la lencería es un elemento importante y garantizar la limpieza y la asepsia de dicho elemento es fundamental.

Asimismo, no es indiferente el tipo de detergente utilizado que, entre otros, puede incidir en la existencia de escaras en los pacientes "encamados" durante un cierto tiempo. Por todo ello es importante la existencia de controles de calidad que comprueben que el servicio recibido, en este caso la lavandería, no sólo se adapta al contrato, sino que responde a las necesidades de calidad de los pacientes.

Pregunta: ¿Qué incidencias tiene recogidas el Hospital de Salamanca durante el último año sobre el estado de la lencería como consecuencia de un lavado deficiente o de su mal estado? En caso de haber existido incidencias ¿Qué actuación ha desarrollado el Hospital? ¿Qué controles se realizan sobre el estado de la lencería? ¿El pliego de condiciones establece algún criterio de calidad?

En León, a 22 de mayo de 2018

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez